



Código G-CI-04

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL HDPUV PARA LA RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS 2025

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E, se ha consolidado como una Institución referente para el Valle del Cauca y a nivel nacional en la prestación de servicios integrales de salud mental con los más altos estándares de calidad, así como escenario de práctica en disciplinas afines a la salud mental y principal institución de formación de los especialistas en Psiquiatría de la región, propendiendo por el desarrollo de competencias, conocimientos y cualidades diferenciales que se articulan con la generación de nuevo conocimiento a través de la investigación, logros que contribuyen al posicionamiento institucional y regional, pues estos procesos se han dado gracias al apoyo del gobierno departamental, Junta Directiva y el compromiso de todos sus colaboradores.

En este sentido, se destaca que el HDPUV ha mantenido la categoría de institución acreditada y el certificado de acreditación otorgado por el ICONTEC (Certificado N°066), así como la certificación de su Sistema Integrado de Gestión (SIG) bajo las NTC ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, lo que evidencia el interés de la administración en garantizar la efectividad de sus procesos, la responsabilidad ambiental y entornos seguros para sus colaboradores. Este logro, evidencia la optimización y eficacia de sus procesos, el uso racional y eficiente de sus recursos, así como el avance permanente en materia de innovación, modernización y mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica y de conectividad, con miras a garantizar un hospital seguro, humanizado y con altos estándares científicos, con gran sentido de responsabilidad social.

En el marco de la relación de docencia, servicio con las diferentes instituciones educativas, a nivel nacional y regional, la institución ha avanzado en el fortalecimiento de su centro de investigaciones a través de líneas de investigación afines a la salud mental, logrando el reconocimiento de dos de sus grupos de investigación por el Ministerio de Ciencias, Tecnologías e Innovación. Igualmente, el HDPUV ha venido incrementando las ventas de servicios de salud, en razón a la adecuada gestión del recaudo y el manejo eficiente de los recursos acorde a la política de austeridad del gasto, permitiéndole a la entidad el cumplimiento de estos logros y de las iniciativas del Plan de Desarrollo, obligaciones a corto y mediano plazo y demás compromisos adquiridos por la institución.

Igualmente se observó por control interno el fortalecimiento del eje de gestión del riesgo, se actualizó la política de administración del riesgo incorporando aspectos asociados a la prestación de los servicios, el cuidado de los pacientes, la operación de los procesos, la transparencia con la inclusión de los riesgos SICOF y SARLAFT alineados con los requerimientos legales vigentes y lo descrito en las Circulares de Supersalud y la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).





Por otra parte, a través de la implementación de la política de participación social en salud, el hospital Departamental Psiquiátrico universitario del Valle, conformó y acompañó durante toda su gestión 2025 a la asociación de usuarios en el desarrollo de su plan de trabajo, logrando convocar la participación comunitaria en el diseño y ejecución de los programas institucionales.

El HDPUV tuvo un cumplimiento en las metas del Plan Operativo Anual del 95.4%, superando la meta establecida (90%) para el periodo del año 2025, evidenciando manejo de una gestión estratégica solididad.

La fecha convocada para la rendición de cuentas públicas vigencia 2025 fue el 23 de abril de 2026 y se realizó dentro de los términos establecidos en la modalidad virtual y presencial, donde participaron 90 asistentes presenciales y 173 virtuales.

Por lo anteriormente expuesto el asesor de control interno verificó que la rendición de cuentas públicas del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle cumplió con lo establecido en la norma para su rendición.

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de abril de 2026.

JULIO MIGUEL PORRAS PRIETO

Asesor de control interno

Redactor: Julio Miguel Porras Prieto.

Transcriptor: Julio Miguel Porras Prieto.

